

CIRCULAR CONTRATO COLLECTIVE MINING

Numero 1

Asunto: Llamado de atención por la no utilización de los EPP

Por medio de la presente les comunico a ustedes con fecha 21 de noviembre de 2022; se realiza un llamado de atención en general para todos los conductores del contrato collective mining en supia, por la no utilización o uso de todos los elementos de protección personal que la empresa le ha asignado y dotados.

La falta de uso o el uso inadecuado de los elementos de protección entregados por el empleador para el cumplimiento de las funciones y al reglamento interno de la empresa.

Ha llegado a la empresa la siguiente observación:

hay conductores que me están llegando a la oficina en tenis ENTIENDO que es posible que durante la conducción y por temas de comodidad viajen con tenis, pero el ingreso a las instalaciones incluye la oficina la julia debe ser con zapatos de seguridad, otros temas por favor ratificar el uso obligatorio de uniforme para eso se les entrego, pero llegan de particular. (entiendo que viajan desde Medellín con el presidente de la compañía, pero eso no los exime de portar el respectivo uniforme de Transrumbo (empresa contratante).

Al momento el llamado de atención se realizará en general, pero se realiza un seguimiento individual para ver el uso de elementos de protección personal y dotación.

Como Acción correctiva deben realizar una capacitación sobre el uso de elementos de protección personal por la plataforma koios.

Atentamente


Estefania De Los Rios Torres
Coordinadora SGI



Teléfono: 3147864820
Dirección: Calle 26 # 38 – 26 oficina 727
Correo: info.general@transrumbo.com
Transrumbo.com